



Grupo Consultor
Hidroestudios Cia. Ltda.

Guayaquil, 30 de Marzo de 2015

Señor Ingeniero
VLADIMIR ILICH ROURA GAME
Ciudad.-

Asunto: Nombramiento

De mis consideraciones:

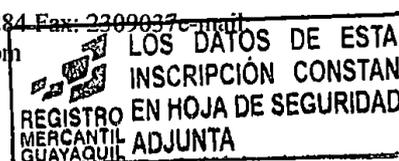
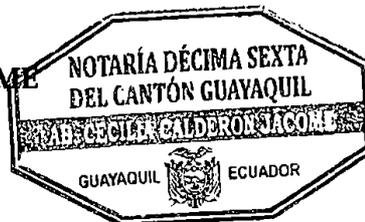
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía GRUPO CONSULTOR HIDROESTUDIOS CIA. LTDA. celebrada el 30 de Marzo del año dos mil quince, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de esta compañía por el lapso de CINCO AÑOS, teniendo usted en consecuencia todos los deberes y atribuciones indicadas en la cláusula décima cuarta de la escritura de constitución de la compañía, misma que fue otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el 11 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco y se inscribió en el Registro Mercantil el nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

Se confiere el presente nombramiento por autorización de la Junta General de Socios.

Muy atentamente,

Ing. Miguel Octavio Cabrera Santos
GERENTE DE HIDROESTUDIOS

RAZON.- Acepto el cargo de Presidente del Grupo Consultor Hidroestudios Cia. Ltda. por un lapso de cinco años. En Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del 2015.

Ing. VLADIMIR ILICH ROURA GAME
C.I. # 0980175431

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 29.558
FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GRUPO CONSULTOR HIDROESTUDIOS CIA.LTDA.**, a favor de **VLADIMIR ILICH ROURA GAME**, de fojas 28.390 a 28.392, Registro de Nombramientos número **8.881**.

ORDEN: 29558

K6H0U0P994H0H99L00P000JH0

K1RUGL9900L1L1700P00V0H0K00P0

5R0XPP00LUD0H0UR00UX0H0

KUN00HXJ00HEDVLO0R3D0

Guayaquil, 14 de julio de 2015

REVISADO POR: *L*


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil 11 ENE 2018 (2) (P.O.A(S))

